



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 18 OCT 2022

Expte. N° 240/22

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Dr. Sergio TAMAYO, docente de la carrera de MEDICINA de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita auspicio académico al I FORO INTERNACIONAL DE CIENCIAS BIOMÉDICAS, a realizarse entre el 7 y el 11 de noviembre del corriente año bajo modalidad virtual, organizado por la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD de la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

QUE dicho foro implicará el encuentro de espacios comunes de intercambio y colaboración en el marco internacional entre docentes e investigadores de las ciencias biomédicas.

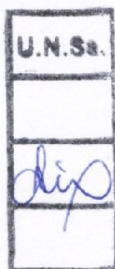
QUE la SECRETARÍA ACADÉMICA aconseja declarar de interés académico al mencionado evento.

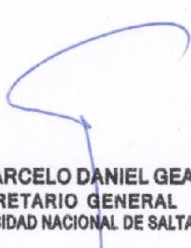
Por ello y atento a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1096-2016,

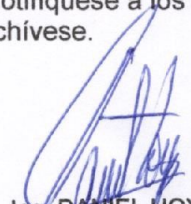
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

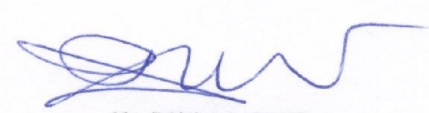
ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Académico el I FORO INTERNACIONAL DE CIENCIAS BIOMÉDICAS, a realizarse entre el 07 y el 11 de noviembre del corriente año bajo modalidad virtual, organizado por la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD de la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.




DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta


Mg. PAULA A. CRUZ
SECRETARIA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1507-2022